



U.O.C Nº 238/2025

Encarnación, 30 de julio de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de realizar el reparo de Adenda Compensatoria del contrato Nº 41/2024, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa FS Ingeniería y Servicios SA con RUC 80077455-8 en el marco de la ejecución del contrato para la "Construcción de Graderías y Piso de Hª de Polideportivo en Pirapo'í del Distrito de Itapúa Poty - Plurianual"- individualizado con el ID Nº 455.974.-

En relación con lo señalado en la Nota DNCP Nº 4070/2025, de fecha 09/06/2025, correspondiente al expediente Nº 308.510, y específicamente en lo concerniente al punto Nº 1, comunicamos que la solicitud de la Adenda Compensatoria por parte de la contratista, así como todos los antecedentes relacionados, se encuentran vigentes.

Cabe señalar que, debido a un error involuntario en el archivo de documentaciones internas, la Prórroga Nº 4 del presente llamado fue comunicada con posterioridad. Dicha prórroga fue ingresada bajo el expediente Nº 312.419 y actualmente se encuentra publicada en el SICP.

A continuación, se presenta el cuadro con las solicitudes de prórroga y Adenda Compensatoria, quedando de la siguiente manera:

REPARO DE PRORROGAS Y ADENDAS					
CONSTRUCCION DE GRADERÍAS Y PISO DE Hª DE POLIDEPORTIVO EN PIRAPO'Í DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY - PLURIANUAL					
CONTRATISTA: FS INGENIERIA Y SERVICIOS SA		CONTRATO 41/24 ID Nº 455.974		Vigencia	120 días
Inicio de Obras	02/12/2024				
Vencimiento Contrato Obras	01/04/2025				
SOLICITUD	FECHA DE PEDIDO	RESOLUCIÓN	DIAS	Vencimiento	Expediente
1 Prórroga 1	Pedido 10/03/2025	321/25	11 días	12/04/2025	304.256
2 Prórroga 2	Pedido 21/03/2025	359/25	19 días	02/05/2025	304.730
3 Prórroga 3	Pedido 24/04/2025	535/25	13 días	18/05/2025	307.131
4 Prórroga 4	Pedido 02/05/2025	550/25	14 días	28/05/2025	312.419
5 Adenda Compensatoria	Pedido 04/04/2025	584/25			308.510





Igualmente informamos que los plazos otorgados anteriormente cubren las necesidades para la realización de las obras, debido a que corresponde a una Adenda compensatoria. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas del proceso citado más arriba. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

